



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 263

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSE MARIA FRANCISCO DELGADO MAIGUAL

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0527 DEL 31/03/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-755-093-016, AL INFRINGIR DE MANERA PRESUNTA LA NORMATIVA AMBIENTAL, EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 210 con fecha de recibido del 02 de marzo de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor JOSE MARIA FRANCISO DELGADO MAIGUAL, identificado con cedula de ciudadanía No. 97.480.028, expedida en San francisco (P); para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.709.492) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor, JOSE MARIA FRANCISO DELGADO MAIGUAL; para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.709.492) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

Según lo expuesto, este Despacho

D I S P O N E

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor JOSE MARIA FRANCISO DELGADO MAIGUAL, para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.709.492) MDA/CTE** por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 0527 de fecha del 31 de marzo de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios si es el caso.

SEGUNDO: Librar oficio al señor JOSE MARIA FRANCISO DELGADO MAIGUAL, para que cancele la suma dineraria equivalente a **UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$1.709.492) MDA/CTE MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en Resolución No. 0527 de fecha del 31 de marzo de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía

Dado en la ciudad de Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

CÚMPLASE


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández. -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884 Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención: 01 8000 930 506